

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTÁ BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL ☐ NO ☐ SI

CLAVE CATASTRAL

1 2 3 4 5 6
1 1 1 4 4 0 2

HOJA N°

DATOS GENERALES

- ☐ ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO
☐ ZONA HOMOGENEA
☐ ZONA SEGUN VALOR

DIRECCION: URB. MANTA, 2000 M. ETAP

M2-23 LT#2

CODIFICAR LA DIRECCION PRIMERO LA CALLE LUEGO SU NUMERO

DATOS DEL LOTE

FRENTES

- ☐ NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

ACCESO AL LOTE

- 1 LOTE INTERIOR
2 POR PASADIZO PEATONAL
3 POR PASADIZO VEHICULAR
4 POR CALLE
5 POR AVENIDA
6 POR EL MALECON
7 POR LA PLAYA

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

MATERIAL DE LA CALZADA

- 1 TIERRA
2 LASTRE
3 PIEDRA DE RIO
4 ADOQUIN
5 ASFALTO O CEMENTO

ACERA

- ☒ NO TIENE
☐ ENCEMENTADO O MIERA DE RIO
☐ DE ADOQUINO BALDOSA

AREAS PUBLICAS EN LA VIA

AGUA POTABLE

- ☒ NO EXISTE
☐ SI EXISTE

ALCANTARILLADO

- ☒ NO EXISTE
☐ SI EXISTE

ENERGIA ELECTRICA

- ☒ NO EXISTE
☐ SI EXISTE RED AEREA

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

SOBRE LA BASANTE

BAJO LA BASANTE

SERVICIOS DEL LOTE

AGUA POTABLE

- ☒ NO EXISTE
☐ SI EXISTE

DESAGUES

- ☒ NO EXISTE
☐ SI EXISTE

ELECTRICIDAD

- ☒ NO EXISTE
☐ SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

AREA

SIN DECIMALES
3 3 0 2

PERIMETRO

7 2

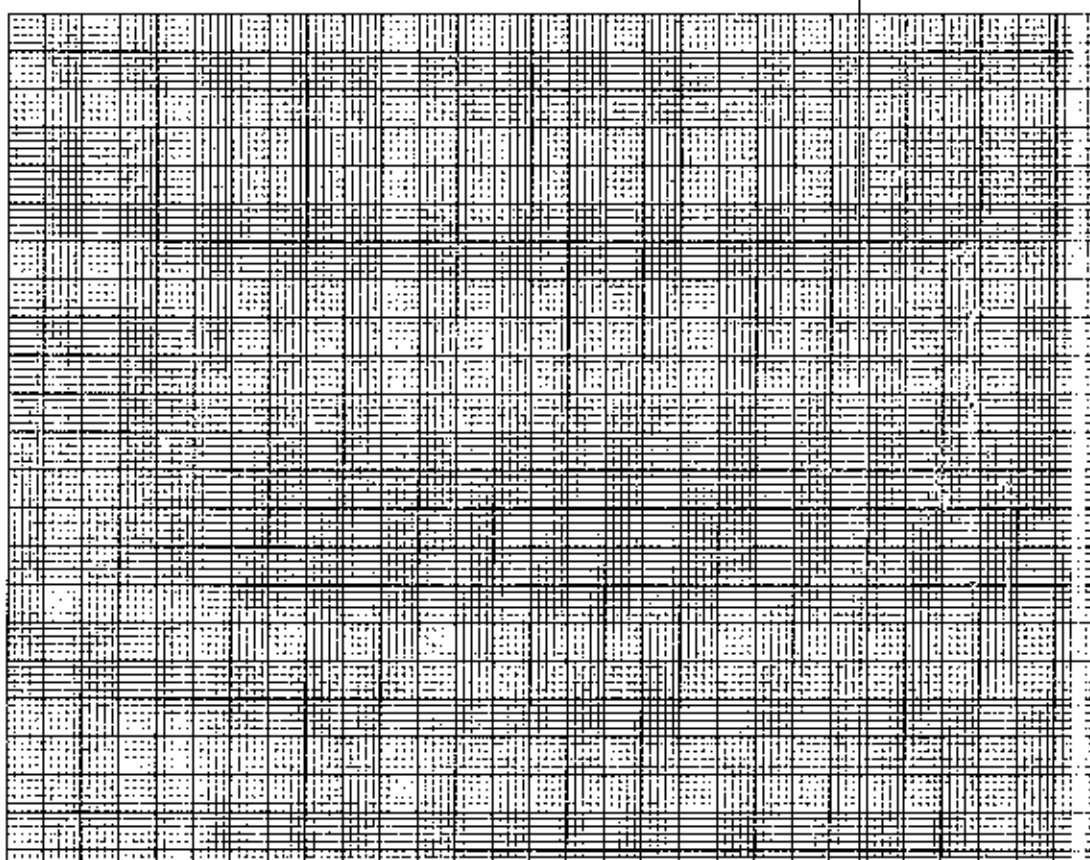
LONGITUD DEL FRENTE

1 4

NUMERO DE ESQUINAS

2

CROQUIS



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

SIN EDIFICACION

- ☒

CON EDIFICACION

- ☐

USO DEL AREA SIN EDIFICACION

- ☒

NUMERO DE BLOQUES TENDIDOS

2

NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION

2

OBSERVACIONES:

15/05/05

sele

20

sele

4902.



ESCRITURA

DE: CONTRATO DE COMPRAVENTA.-

QUE OTORGA: EL BANCO PICHINCHA COMPAÑÍA ANÓNIMA.-

A FAVOR: DE LA SEÑORA CARMEN DEL PILAR ALARCON CHAVEZ.-

CUANTIA: \$29.000,00

Nº 20151308002PC2133.-

COPIA:

PRIMERA

FECHA DE OTORGAMIENTO: 22 DE MAYO DEL 2015.-

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

Factura: 001-002-000004624

20151308002P02133

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20151308002P02133						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE MAYO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ACOSTA ESPINOSA SIMON ANDRES	REPRESENTANDO A	CEDULA	1704096507	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	EL BANCO PICH NOLA COMPAÑIA ANONIMA, EN SU CALIDAD DE VICEPRESIDENTE
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ALARCON CHAVEZ CARMEN DEL PILAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1305274647	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANAB.		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	28000.00						

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 3 Y AVENIDA 4
TELEFONO: 052622583

FACTURA NÚMERO: 001-002-000004624

CODIGO NUMÉRICO: 20151308002P02133

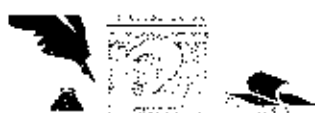
CONTRATO DE COMPRAVENTA.- OTORGA EL BANCO PICHINCHA
COMPAÑIA ANÓNIMA.- A FAVOR DE LA SEÑORA CARMEN DEL PILAR
ALARCON CHAVEZ.-

CUANTIA: \$29.000,00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta,
Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes veintidós de
mayo del dos mil quince, ante mí, Abogada **PATRICIA MENDOZA BRIONES**,
Notaria Pública Segunda del cantón Manta, comparecen y declaran por
una parte, el señor **SIMÓN ANDRÉS ACOSTA ESPINOSA**, portador de la
cédula de ciudadanía número uno siete cero cuatro seis nueve seis cinco
cero guión siete, de estado civil casada, por los derechos que representa
en calidad de Vicepresidente del Banco Pichincha Compañía Anónima,
debidamente facultado mediante autorización de fecha tres de enero del
dos mil doce, suscrita por Fidel Egas Grijalva, Presidente del Banco
Pichincha C.A., conforme consta del nombramiento que se agrega como
habilitante, a quien para efectos de este contrato se le llamara
simplemente "EL VENDEDOR"; y, por otra parte la señora **CARMEN DEL PILAR
ALARCON CHAVEZ**, portadora de la cédula de ciudadanía número, uno
tres cero cinco dos siete cuatro seis cuatro guión siete, de estado civil
casada con el señor Félix Emilio Lucas Anchundia, por sus propios derechos
a quien más adelante se la llamará simplemente "LA COMPRADORA". Los
comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana,
domiciliados en la ciudad de Quito el señor **SIMÓN ANDRÉS ACOSTA
ESPINOSA** y de tránsito por esta ciudad de Manta y la señora **CARMEN DEL**

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda

PILAR ALARCÓN CHÁVEZ, en esta ciudad de Manta; y en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta Escritura de **CONTRATO DE COMPRAVENTA**, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura Pública de **CONTRATO DE COMPRAVENTA**, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, que comparecen al otorgamiento de esta Escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a Escritura Pública el texto de la Minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar el siguiente **CONTRATO DE COMPRAVENTA** contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública por una parte el Banco Pichincha Compañía Anónima debidamente representado por el señor **SIMÓN ANDRÉS ACOSTA ESPINOSA**, en su calidad de Vicepresidente, conforme consta del nombramiento que se agrega como habilitante, parte a la cual se le denominará "**EL VENDEDOR**"; y, por otra parte la señora **CARMEN DEL PILAR ALARCÓN CHÁVEZ**, de estado civil casada con el señor Félix Emilio Lucas Anchundia, parte a la que se le denominará dentro del presente documento como "**LA COMPRADORA**". Los comparecientes son de estado civil casados, domiciliado en la ciudad de Quito el señor Simón Andrés



Acosta Espinosa y la señora Carmen del Pilar Alarcón Chávez, en la ciudad de Manta, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y capaz de obligarse y contratar. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El Banco Pichincha Compañía Anónima, es legítimo propietario del inmueble consistente en el lote de terreno número dos de la manzana número veinte y tres, de la Urbanización Manta dos mil, ubicada en el sector de Barbasquillo, de la parroquia y cantón Manta, provincia de Manabí; el mismo que fue adquirido por dación en pago otorgada en su favor por el Fideicomiso Manta Dos mil, mediante escritura pública celebrada el once de Junio del dos mil trece, ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado y legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el veinte y dos de Julio de dos mil trece. **TERCERA: COMPRAVENTA.-**

Con los antecedentes expuestos en el presente instrumento "EL VENDEDOR", vende y da en perpetua enajenación a favor "LA COMPRADORA" en el precio y plazo establecido, el inmueble de su propiedad consistente en el lote de terreno número dos de la manzana número veinte y tres de la Urbanización Manta Dos mil, ubicada en el sector de Barbasquillo, de la parroquia y cantón Manta, provincia de Manabí. **CUARTA.- LINDEROS Y DIMENSIONES.-** Los linderos y demás especificaciones del inmueble materia este contrato son los siguientes: **POR EL FRENTE.-** En catorce metros con la avenida tres. **A. POR ATRÁS.-** En catorce metros con el lote número ocho. **COSTADO DERECHO.** Veinte y dos metros con el lote número tres. **COSTADO IZQUIERDO.-** En veinte y dos metros con el lote número Uno. **SUPERFICIE:** Trescientos Ocho metros cuadrados. (308M2). **QUINTA: PRECIO**

Y FORMA DE PAGO - El precio de venta que de común acuerdo han establecido las partes por el inmueble antes descrito, **es de Veinte y nueve mil dólares de los Estados Unidos (USD. 29.000,00)**. El precio pactado es fijo por tanto no podrá ser objeto de reajustes por motivo alguno y será pagado por **LA COMPRADORA** a la suscripción del presente contrato. **EL VENDEDOR** declara haber recibido a su entera satisfacción y sin tener que formular reclamo alguno en lo posterior, por lo que transferirá en consecuencia el dominio, posesión, uso y goce del inmueble ya descrito con todas sus entradas, salidas, costumbres derechos y servidumbres, sujetándose al saneamiento por evicción de conformidad con la ley. **LA COMPRADORA** declara que el dinero con el que adquiere el inmueble, objeto de este contrato no proviene de actividad ilícita ni de relación con el narcotráfico o con el lavado de dinero. **SEXTA: TRANSFERENCIA DE DOMINIO.- EL VENDEDOR** manifiesta que una vez recibido a su entera satisfacción el justo precio, transfiere el dominio y posesión del inmueble detallado en la Cláusula Segunda de este instrumento, con todas sus derechos, entradas y salidas, usos, costumbres y servidumbres que les son anexos, sin reservarse para sí parte ni derecho alguno. Dicho inmueble no se encuentra hipotecado ni embargado ni prohibido de enajenar. **LA COMPRADORA** adquiere de esta manera el inmueble detallado en cláusulas anteriores, constituyéndose así en única propietaria del inmueble. Se aclara que **EL VENDEDOR** queda sujeto al saneamiento por evicción de conformidad con la ley. Se deja expresa constancia que no obstante haberse señalado la superficie, linderos y dimensiones del inmueble que se

vende, la transferencia del mismo se realiza como cuerpo cierto y determinado. **SÉPTIMA: RATIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN** - Las partes contratantes aceptan y se ratifican en el contenido de la presente escritura, por estar hecha en seguridad de sus mutuos intereses, facultando a cualquiera de las partes para solicitar la inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta. **OCTAVA: SANEAMIENTO.**- El Banco Pichincha Compañía Anónima, se compromete a entregar el bien totalmente saneado de cualquier vicio a que pudiera estar sometido el indicado inmueble. **NOVENA: GASTOS DE ESCRITURA.**- Todos los gastos que demande la celebración de esta escritura, será de cuenta de la **COMPRADORA**; excepto el impuesto de plusvalía, que en caso de haberlo pagará **EL VENDEDOR**. **DÉCIMA: JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA** - Los comparecientes aceptan el presente contrato en todas sus partes y para el caso de juicio renuncian domicilio y se someten a los Jueces de lo Civil de la Ciudad de Manta al trámite ejecutivo o verbal sumario a elección del actor. **LA DE ESTILO.**- Usted señor Notario se servirá añadir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. Minuta firmada por el Doctor Benjamin Espinosa C. Matrícula número 10300, del C.A.P. Hasta aquí la Minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente Escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notario, se ratifican en su contenido y firman.

conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de
esta Notaría, de todo cuanto doy fe. 

Elaborado por C.A.C.P.



SIMÓN ANDRÉS ACOSTA ESPINOSA
C.C. 170469650-7
Vicepresidente del Banco
Pichincha Compañía Anónima



CARMEN DEL PILAR ALARCON CHAVEZ
C.C. 130527464-7



LA NOTARIA



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda



32962



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *martes, 24 de enero de 2012*

Parrocchia Manta

Tipo de Área: Urbano

Coef. Curatorial Rol. Ident. Predial. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Lote No. 2 Manzana N0. 23 de la Urbanización Manta 2000, sector Barbasquillo de la Parroquia y Cantón Manta, el mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: FRENTE: 14,00m.- Avenida 3-A. ATRAS: 14,00m.- Lote N. 8. COSTADO DERECHO: 22,00m.- Lote N. 3. COSTADO IZQUIERDO: 22,00m.- Lote N. 1. AREA TOTAL: 508,00m2. SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE

UN CENTRO LIBRE DE GRABAMEN

4.2. NUMBER OF AVAILABLE SITES REGISTERS:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Valor
Compraventa	Compraventa	742	21/08/1979	1.189
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	269	09/05/1997	1.497
Fideicomiso	Reforma de Fideicomiso Mercantil	13	27/04/2006	380
Fideicomiso	Fideicomiso Mercantil	14	27/04/2006	400
Planes	Plano de Terrenos	23	01/06/2011	317
Hipotecas y Gravámenes	CANCELACIÓN PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA	965	22/07/2013	21.543
Compraventa	DACION EN PAGO	2.207	22/07/2013	44.290

ADDITIONAL REGISTRATES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. **Imparzialità**

Expediente: martes, 21 de agosto de 1979

Initial	1	John Innes	1.189	Final Final	1.193
---------	---	------------	-------	-------------	-------

Número de Inscripción:	742	Número de Repertorio:	1496
------------------------	-----	-----------------------	------

O' cuna copete se guarda el original: **Notaria Vigésima**

Nazione del Canton: Quito

Fecha de Otorgamiento de Providencia: jueves, 26 de julio de 1979

Escritura de Jairo/Resolución:

Fecha de Resolución: 2017

4. DISCUSSION AND CONCLUSIONS

Un lote de terreno ubicado en las afueras de este pueblo.- Folio No. 9 de la M. D. C. del Vol. 1 de 1901 con

inserta Hipoteca Abierta-Prohibición, a favor del Banco del Pichincha - Actualmente la Hipoteca de



Empresa Pública Municipal
 Registrada en Propiedad de
 Monteford



encuentra cancelada con fecha Marzo 13 del 2003, autorizada ante la Notaria Primera de Manta, el 11 de Febrero del 2003. El lote 15 Mz. 20, con fecha 9 de Mayo de 1997, fue hipotecado a favor del Banco del Pichincha. Actualmente dicha hipoteca del mencionado lote se encuentra cancelada con fecha Mayo 23 del 2001, autorizada ante la Notaria Primera de Manta, el 17 de Mayo del 2001 bajo el No. 551. Un terreno ubicado en las afueras de este Puerto de forma irregular, con una superficie de Quinientos cuatro mil setenta y nueve metros cuadrados, circunscrito dentro de los siguientes linderos: Por el Norte, frente el camino que va de Manta a Pacoche y a las Chacras en una longitud de novecientos treinta y siete metros, once centímetros; Por el noroeste en curva con doscientos metros aproximadamente cerca de piñuela que separa a la propiedad de herederos de Juan Reyes que delimita, el antiguo camino que al momento se haya rectificado, en ese sector, provocando que un lote de once mil cuatrocientos treinta y nueve metros cuadrados, quede formando cuerpo aparte, del resto de la Superficie adquirida por el; Por el sur en novecientos Veintitrés metros, setenta y seis centímetros; y. Por el suroeste en cuatrocientos noventa metros, setenta y nueve centímetros, terrenos que se reservan los vendedores. Por el este, frente al camino público en ciento setenta y cinco metros, cuarenta y cuatro centímetros; y. Por el Este, en Cuatrocientos sesenta y siete metros, noventa y cinco centímetros, propiedad de Roberto Santuna, Ramón Chávez y Ramón Gamboa. La hipoteca que existía con fecha Junio 2 de 1997, del lote 7 y 8 Mz. 7, actualmente se encuentra cancelada a favor del Banco Pichincha con fecha Noviembre 29 del 2004, bajo el No. 1273, autorizada ante la Notaria Cuarta de Manta, el 8 de Noviembre del 2004. El lote No. 1 de la Manzana 22, se encuentra cancelada con fecha 30 de Julio de 2014, bajo el no. 1056.

a.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000001537	Compañía Vías Puertos y Aeropuertos Socie		Manta
Vendedor	80-0000000001548	Andrade María	Viudo	Manta
Vendedor	80-0000000001549	Ledesma de Janon Eduardo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000001550	Miño Castillo Fabiola	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Esc. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	115	08-jul-1968	115	116
Compra Venta	163	26-sep-1968	178	

d.- Hipoteca Abierta

Inscrito el: viernes, 09 de mayo de 1997

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.497 - Folio Final: 1.525

Número de Inscripción: 269 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

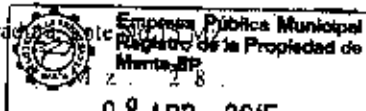
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 26 de marzo de 1997

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compañía Vías Puertos Aeropuertos Vipa, representado por Xavier Murgueytio Jera. Banco del Pichincha representado por Sra. Aracely Loor Viteri de Palomeque Constituyen Hipoteca sobre varios lotes de terrenos, entre los que consta el local Comercial No. 7 del Edificio denominado Centro Comercial La Herradura, entre otros Lotes No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7...





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecaria	80-060000006015	Banco Del Pichincha C.A		Manta
Deudor Hipotecario	80-000000004844	Compañía Vías Puertos Aeropuertos S		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	Nº. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra-Venta	742	21-ago-1979	1189	1193
Compra-Venta	972	23-jul-1996	645	646

5.7.7 Reforma de Fideicomiso Mercantil

Inscrito el: jueves, 27 de abril de 2006

Libro: I Folio Inicial: 380 - Folio Final: 399

Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 1.921

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Presidencia: viernes, 31 de marzo de 2006

Escritura/Acto Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Reforma de Fideicomiso. Modifican en lo relacionado a las áreas de los lotes hipotecados, mismas que en adelante serán los que establecen en el denominado Anexo Hipotecas, adjunto al presente instrumento el cual, ha sido elaborado en base a las autorizaciones Municipales correspondientes. Se entiende que las áreas de los lotes que no han sido nombradas en el el detalle precedente, permanecen sin alteración alguna de lo establecido en los respectivos contratos de hipotecas. Declara así mismo que la suscripción del presente instrumento no modifica en modo alguno ninguna de las obligaciones pendientes de pago contratadas por Vipa S.A. a favor del Banco Pichincha C.A.. También reforman el Contrato de Fideicomiso Manta 2000, se modifican los linderos y áreas de los lotes de terrenos de la primera y Segunda Etapa de la Urbanización Manta 2000, aportados al Fideicomiso en virtud de lo cual se sustituye el anexo uno del

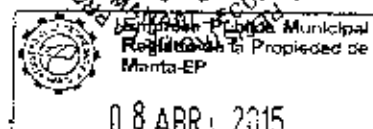
c o n t r a t o o r i g i n a l .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-000000000046	Banco Pichincha C.A		Manta
Constituyente	80-000000001669	Compañía Vías Puertos Aeropuertos Vipa S		Manta
Fideicomiso	80-000000007250	Fideicomiso Manta 2000		Manta
Fiduciario	80-000000007231	Fiduciaria Fideval S.A Administradora de Fo		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	Nº. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	317	02-jun-1997	1795	1803
Compra-Venta	742	21-ago-1979	1189	





1 / 2 Fideicomiso Mercantil

Inscrito el: **jueves, 27 de abril de 2006**

Tomo: **1** Folio Inicial: **400** - Folio Final: **447**

Número de Inscripción: **14** Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Tercera**

Nombre del Cantón: **Quito**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 05 de septiembre de 2005**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Aporta al Patrimonio autonomo del Fideicomiso que se constituye los lotes de terrenos pertenecientes las manzanas de la Urbanizacion Manta 2000, en la primera y segunda etapa, situada en la Via Manta San Mateo, de acuerdo al siguiente detalle Los lotes No. Uno, dos, tres cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, once y doce de la Mz. Uno, Lote número doce de la manzana Dos, Lotes No. 7, 8, y 9 y 10 Mz. Tres. Lotes No. 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 21, 22, de la Mz. 7, lotes No. 2 y 3 de la Mz. Veinte, Lote No. 13 de la Mz. 21, lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8 y 9 de la Mz. 22, lotes No. Uno, Dos, cinco y 14 de la manzana 23, lotes No. cinco, seis, once y doce y trece de la Mz. 24, lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12 de la Mz. 25, lotes 1, 2, 3, 6, 9, de la Mz. 26, y lotes No. 1, 2, 6, y 15 y 18 de la Mz. 27. Fideicomiso denominado Manta 2000. La Hipoteca sobre los lotes que se encuentran hipotecado continúan en total Vigencia. El lote No. 9 Mz. 26, la hipoteca se encuentra cancelada con fecha Marzo 13 del 2003. El lote No. 1, Mz. 22, la hipoteca se encuentra cancelada con fecha 30 de Julio de 2014, bajo el No. 1056.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000000046	Banco Pichincha C A		Manta
Constituyente	80-0000000001669	Compañía Vías Puertos Aeropuertos Vipa S		Manta
Fideicomiso	80-0000000007251	Fideicomiso Manta 2000		Manta
Fiduciario	80-0000000007235	Fiduciaria Fideval S A Administradora de F		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Fideicomiso	13	27-abr-2006	380	

3 / 1 Plano de Terrenos

Inscrito el: **miércoles, 01 de junio de 2011**

Tomo: **2** Folio Inicial: **317** - Folio Final: **542**

Número de Inscripción: **23** Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**

Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 30 de julio de 2009**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

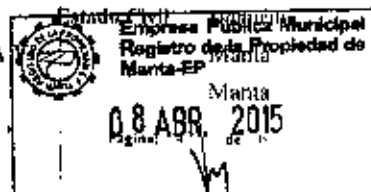
Protocolización Documentos Planos de la Urbanizacion Manta Dos Mil Areas Verdes pertenecientes a la Ilustre
M u n i c i p a l i d a d d e M a n t a

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Propietario	80-0000000009127	Compañía Vías Puertos Aeropuertos S A
Propietario	80-0000000039773	Fideicomiso Manta Dos Mil

Certificación impresa por: MANC

Fecha Registral: 12/06/2015



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda



Manta

Urbanización 80-000000051668 Urbanización Manta Dos Mil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	742	21-ago-1979	1189	1193

2 CANCELACIÓN PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA

Inscrito el: lunes, 22 de julio de 2013

Tomo:	52	Folio Inicial:	21.543	- Folio Final:	21.734
Número de Inscripción:	965	Número de Repertorio:	5.326		
Oficina donde se guarda el original:	Notaría Tercera				
Nombre del Cantón:	Quito				

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 11 de junio de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA DE LOS SIGUIENTES LOTES DE LA URBANIZACION MANTA DOS MIL, DE LA MANZANA 1 LOS LOTES 1,2,3,4,5,11,12 DE LA MANZANA 2 EL LOTE 12, DE LA MANZANA 22 LOS LOTES, 4,5,6,8,9 DE LA MANZANA 23 LOS LOTES, 1,2,14 DE LA MANZANA 25 LOS LOTES 3,7,10,11 DE LA MANZANA 26 LOS LOTES 1,2,3,6 DE LA MANZANA 27 LOTE 2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-000000000046	Banco Pichincha C.A.		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000046286	Compañía Vías Puertos y Aeropuertos S.A.V		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Hipotecas y Gravámenes	269	09-may-1997	1497	

2 DACION EN PAGO

Inscrito el: lunes, 22 de julio de 2013

Tomo:	136	Folio Inicial:	44.290	- Folio Final:	44.407
Número de Inscripción:	2.207	Número de Repertorio:	5.327		
Oficina donde se guarda el original:	Notaría Tercera				
Nombre del Cantón:	Quito				

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 11 de junio de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TITULO DE DACION EN PAGO.- de los siguientes lotes de la URBANIZACIÓN MANTA DOS MIL, de la manzana 1 los LOTES 1,2,3,4,5,11,12 de la MANZANA 2 el lote 12, de la MANZANA 22 los lotes, 4,5,6,8,9, de la MANZANA 23 los lotes, 1,2,14 de la MANZANA 25 los lotes 3,7,10,11 de la MANZANA 26. Los Lotes 1, 2, 3, 6 de la MANZANA 27 LOTE 2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-000000000046	Banco Pichincha C.A.		Manta
Dador	80-000000007251	Fideicomiso Manta 2000		
Fiduciario	80-000000004168	Compañía Fideval S.A. Administradora		



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	23	01-jun-2011	317	542

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Fideicomiso	2	Hipotecas y Gravámenes	2
Planos	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:19:05 del miércoles, 08 de abril de 2015

A petición de: Ab. Carmen Alarcón

Elaborado por: María Asunción Cedeño Chávez
130699882-7



Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Jaime E. Delgado Intrago
Firma del Registrador



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

08 ABR. 2015

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Insuendo

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 123018

Nº 123018

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 31370

Fecha: 30 de abril de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-11-44-02-000

Ubicado en: MZ.23 LT.02 URB. MANTA 2000 SECTOR BARBASQUILLO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 308,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1790010937001	C.A. BANCO PICHINCHA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	29000,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	29000,00

Son: VEINTINUEVE MIL

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Ab. David Cedeño Ruperti

Director de Avalúos, Catastros y Registro



Impreso por: MARIS REYES 30/04/2015 12:07:55

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00071671



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA URBANA
SOLAR

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en
pertenece a
ubicada BANCO PICHINCHACIA
M7-23-LT-02-URB: MANTA 2000 SECTOR BARBASQUILLO
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$29000.00 VEINTINUEVE MIL DOLARES 00/100

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

W/P

Manta, de del 20

30 DE ABRIL 2015

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Ana María Rodríguez
Directora Financiera Municipal

Director Financiero Municipal



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

Nº 0100406



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

BANCO PICHINCHA C.A.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 22 de Abril de 2015

VALIDO PARA LA CLAVE

1114402000 MZ-23 LT.02 URB. MANTA 2000 SECTOR BARBASQUILLO
Manta, veinte y dos de abril del dos mil quince



Sra. Juliana Rodríguez
RECABO



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. Ma. y Cere 9 • Telef: 2511-479 / 2511-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000379045

4/22/2015 12:26

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-11-44-02-000	308.30	27720,00	168532	3/9045
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
179001093720	BANCO FISH-NCHA C.A.	MZ-23 LT 02 URB. MANTA 2000 SECTOR BARBASQUELLO	Impuesto principal		277.20		
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Cusayachi		83.16		
			TOTAL A PAGAR		360.36		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		360.36		
1305274647	ALARCON CHAVEZ CARMEN DE PILAR	NA	SALDO		0.00		

EMISIÓN: 4/22/2015 12:26 JEXIC CATERINE MUÑOZINTRIAGO

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
Catherine Jexic
TESORERÍA
MUNICIPIO DEL CANTÓN MANTA

Escritura Pública Segundo
Registro de la Propiedad
Manta - Ecuador



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000800001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000379480

4/30/2015 11:38

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR CUANTÍA 29000,00 PAGO DE DIFERENCIA ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			0,00	0,00	183815	379480
VENDEDOR			ALCASALAS Y ADICIONALES			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1790010937001	BANCO PICHINCHA C.A.	AV.2 ENTRE CALLES 11-12 # 1155	Impuesto principal		12,80	
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		3,84	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		16,64	
1305274847	ALARCON CHAVEZ CARMEN DEL PILAR	NA	VALOR PAGADO		16,64	
			SALDO		0,00	

EMISION: 4/30/2015 11:38 JEXIC CATERINE MUÑOZ INTRIAGO

SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
Catherine Intriago
TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

.....
Cecilia Mendoza Briones
Fiscal Pública Segunda
Mantiva - Ecuador



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta, Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000057616

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC:

NOMBRES :

BANCO PICHINCEA

RAZÓN SOCIAL:

MZ- 23 LT. 02 URB. - MANTA 2000

DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

567616

N° PAGO:

MARGARITA ANCHUNDIA L

CAJA:

24/04/2015 13:19:43

FECHA DE PAGO:



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: Jueves, 23 de julio de 2015

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Original - CITESE
Municipio de Manta
Municipio de Manta



BANCO PICHINCHA C.A.

Quito, 17 de abril del 2013

Señor Licenciado
SIMÓN ANDRÉS ACOSTA ESPINOSA
Presidente

De mi casa de ahora.

Me es grato participar que el Directorio del Banco Pichincha C.A., reunido el 16 de abril del 2013, tuvo el acierto de elegirlo, fundamentado en el Art. 36 numeral 15 del Estatuto Social, Vicepresidente del Banco Pichincha C.A., por el período de un año. En todo caso, usted continuará en el desempeño de sus funciones, con número suficiente cancelado este poder, hasta ser legalmente reemplazado de acuerdo con la Ley.

El Directorio al designarlo, le dio a usted la representación legal, tanto judicial como extrajudicial del Banco, con sujeción al artículo 53 del Estatuto Social. En tal virtud, de acuerdo con el mencionado artículo 53, usted tendrá individualmente la representación legal, tanto judicial como extrajudicial del Banco.

Acta de constitución del Banco del Pichincha C.A.: 11 de abril de 1906.- Ley de inscripción 5 de mayo de 1906 en la oficina de Anotaciones del Cantón Quito a folios 1 y 4 del Registro de la Propiedad de 2da. Clase, Tomo 57.- Cambio de nombre, de "Banco del Pichincha C.A." a "Banco Pichincha C.A.", escritura pública otorgada el 27 de marzo del 2006 ante el Notario 2º de Quito, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 5 de agosto del 2006. La última modificación de Estatutos se hizo mediante escritura pública otorgada el 14 de agosto del 2012, ante el Notario 2º del Distrito Metropolitano de Quito, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 16 de noviembre del 2012.

Con esta, me voy a expresar mi más sincera felicitación y la complacencia de continuar con su inteligente y valiosa participación en la actividad del Banco.

Recibe usted mi sentimiento de especial consideración y aprecio.

Atentamente,

Dr. Andrés Luis Cordero
Presidente del Banco Pichincha C.A.

Acedo al cargo, Quito, 17 de abril del 2013

Lic. Simón Andrés Acosta Espinosa
C.A. 17746443

DOY FE: Que el documento que
antecede en número de... folios
es copia de la copia que se me
fue presentada para su constatación
Monto: 27.05-9819

Abg. Patricia Mendoz Briones
Notaria Pública Segunda
Monto - Ecuador

Abg. Patricia Mendoz Briones
Notaria Pública Segunda
Monto - Ecuador

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 16752

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN.

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE VICEPRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	16328
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/05/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6955
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE VICEPRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	DIRECTORIO
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	17/04/2013
FECHA ACEPTACIÓN:	17/04/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BANCO PICHINCHA C.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1704696507	ACOSTA ESPINOSA SIMÓN ANDRÉS	VICEPRESIDENTE	UN AÑO

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. 11/04/1906 DEL ANOTACIONES UIO RM 05/05/1906 CAMBIO NOMBRE 17/03/2006 NOTARIA 3 LHO RM 08/08/2006 CDO. ESTATUTO 14/08/2012 NOTARIA 3 LHO RRA 16/11/2012 TE

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2013

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE NS6-78 Y GASPAR DE VILLARDEL

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.
Quito a. 17 MAR. 2015

Página 1 de 1

Ds. Rolando Echeverría
NOTARIO

Nº 0117342



BANCO PICHINCHA

Quito, 03 de enero del 2012

AUTORIZACIÓN

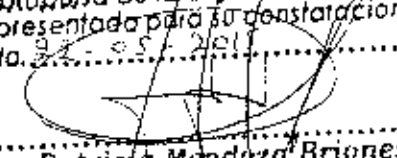
Por medio del presente y de conformidad a lo establecido en el artículo 40 número 6 de los Estatutos vigentes del Banco Pichincha C.A., autorizo a los señores Antonio Acosta Espinosa y Simón Acosta Espinosa, para que en sus calidades de Presidente Adjunto y Vicepresidente, respectivamente, como representantes legales del Banco Pichincha C.A., individualmente suscriban los documentos que sean necesarios para perfeccionar la venta de bienes raíces del Banco.

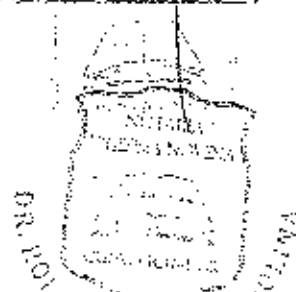
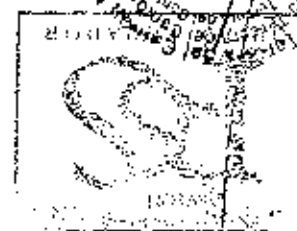
Particular que permito informar para los fines consiguientes.

Atentamente,


Fidel Eraz Grijalva
PRESIDENTE

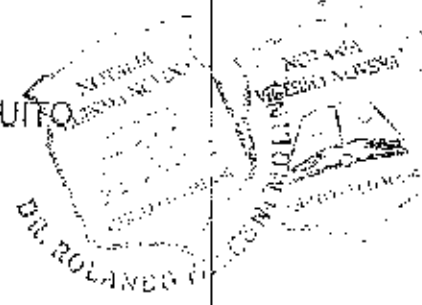
DOY FE: Que el documento que
antecede en número de... fojas
es copia de la copia que se me
fue presentada para su constatación
Manta, 03 de 01 del 2012


Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Roberto Salgado Salgado
Quito - Ecuador



AUTENTICACIÓN DE FIRMA

El suscrito Notario Doctor Roberto Salgado Salgado, certifica que las firma puestas al pie del documento que antecede y que pertenece al señor DARIO FIDEL ALEJANDRO EGAS GRIJALVA, nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía número 170162031-0, es la que, según su propia declaración, utiliza en todos sus actos y contratos, públicos y privados. El compareciente de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil viudo, domiciliado en esta ciudad de Quito y legalmente capaz para contratar y obligarse, de todo lo cual DOY FE.- Quito, hoy, día jueves doce (12) de enero del dos mil doce.—

Ang. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segundo
Mante Ecuador



Dr. Roberto Salgado Salgado
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR



RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.
Quito a, 05 FEB. 2015

Dr. Rolando Escobar Molina
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO





BANCO PICHINCHA CA.

Quito, 3 de junio de 2014.

Señor Doctor
Eduán Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO
Quito -

De mi consideración:

Por medio de la presente someto de usted se sirva certificar quiénes son los representantes legales de Banco Pichincha C.A., con fundamento en los últimos nombramientos inscritos. Adicionalmente por favor sirvase indicar que los representantes legales se encuentran en funciones prorrogadas, pues no se han inscrito nuevos nombramientos en lo que va del año 2014.

Ag. deudo su atención.

Atentamente,

Señor Rodolfo Espinosa
Vicepresidente
Banco Pichincha



DOY FE: Que el documento que antecede en número de... folios es copia de la copia que se me fue presentada para su constatación. Monto: 29.05.13.011

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Monto - Ecuador



Matriz: Quito
Av. Amazonas 4550 y Poma
P.B.O.: 0212 887 501

Número de

Trámite 32339

El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón, en legal forma
CERTIFICA:

Que bajo No.6954 del Registro de Nombramientos de diecisiete de mayo del dos mil trece, Tomo 144, se halla inscrito el Nombramiento de GERENTE GENERAL de la Compañía "BANCO PICHINCHA C.A.", otorgado a favor del Señor AURELIO FERNANDO POZO CRESPO, por el período de UN AÑO, tiempo en el cual ejercerá la Representación Legal, Judicial y extrajudicial de la Compañía.- Que bajo No.6955 del Registro de Nombramientos de diecisiete de mayo del dos mil trece, Tomo 144, se halla inscrito el Nombramiento de VICEPRESIDENTE de la Compañía "BANCO PICHINCHA C.A.", otorgado a favor del Señor SIMON ANDRES ACOSTA ESPINOSA, por el período de UN AÑO, tiempo en el cual ejercerá la Representación Legal, Judicial y extrajudicial de la Compañía.- Que bajo No.6956 del Registro de Nombramientos de diecisiete de mayo del dos mil trece, Tomo 144, se halla inscrito el Nombramiento de PRESIDENTE ADEJUNTO de la Compañía "BANCO PICHINCHA C.A.", otorgado a favor del Señor ANTONIO ALFONSO ACOSTA ESPINOSA, por el período de UN AÑO, tiempo en el cual ejercerá la Representación Legal, Judicial y extrajudicial de la Compañía.- Que bajo No.11722 del Registro de Nombramientos de ocho de agosto del dos mil trece, Tomo 144, se halla inscrito el Nombramiento de REPRESENTANTE JURÍDICO de la Compañía "BANCO PICHINCHA C.A.", otorgado a favor del Señor JAIME MANUEL FLOR RUBIANES, por el período de DOS AÑOS, tiempo en el cual ejercerá la Representación Legal, Judicial y extrajudicial de la Compañía.- Quito, a cuatro de junio del dos mil catorce.- EL REGISTRADOR.

Abg. Marco León Samamaria

DELEGADO POR EL REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO, SEGÚN RESOLUCIÓN No. 002-RMQ-2014.

resp: pz.-

NOTA: SALVO ERROR U OMISION DEL SISTEMA

RAZÓN: Doy fe que el presente documento que consta de 1 foja útil 1 compulsas de la copia que me fue exhibida y devuelta al interesado.
Quito a, 17 MAR 2015

Dr. Rolando Falcón Molina
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



En uso de la facultad conferida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la fotocopia que antecede guarda conformidad con el documento auténtico que me fuera exhibido.

Av. 6 de Diciembre N56-78 Y Gaspar de Villarroel (esq)

Teléfonos: (593 2) 2263-590/ 2265-446

Quito-Ecuador

Dr. Santiago Guerrero Ayala
Notario Trigésimo QUITO - E. M. QUITO

11 JUN 2015

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Público Segundo
Monte Ecuador

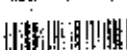
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN
IDENTIFICACIÓN CECAD



IDENTIFICACIÓN CECAD

170488650-7

ACOSTA ESPINOSA
SIMON ANDRES
CALLE DEL COMERCIO
PUNTA ALTA
COTACACHI
COTACACHI SUAREZ
COTACACHI SUAREZ
1990-04-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
COTACACHI
ESTADO CIVIL Casado
MARIA ELIZABETH
COSO TOLIMA



IDENTIFICACIÓN
SUPERIOR
APLICACIÓN Y HOMOLOGACIÓN DEL PAPEL
ACOSTA VELASCO JAMES BARRERA
ARTÍCULOS Y HOMOLOGACIÓN DE LA LEY
ESPINOSA GONZALEZ RAGUEN, NITIA MARIA
LEON - PACTA DE IDENTIFICACIÓN
QUITO
2018-08-18
SECTOR DE IDENTIFICACIÓN
2020-04-18

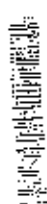
IDENTIFICACIÓN
LICENCIACIÓN

643334247

2018-08-18
SECTOR DE IDENTIFICACIÓN
2020-04-18

[Signature]

[Signature]



001

001 - 9032

1704886507

ACOSTA ESPINOSA SIMON ANDRES

DOY FE: Que las precedentes
reproducciones que constan
en... folios útiles, anversos,
reversos son iguales a sus
originales. Monto: 9.952.500

Abg. Patricio Mendoza Briano
Notaría Pública Secunda
Monte - Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CEDULA: CIUDADANIA: No. 130527464-7
ALARCON CHAVEZ CARMEN DEL PILAR
MANABI/MANTA/MANTA
28 JUNIO 1965
002- 0043 00965 F
MANABI/ MANTA
MANTA 1965

[Signature]

[Redacted area]

ECUATORIANA***** E133311222
CASADO FELIX EMILIO LUCAS ANCHUNDIA
SUPERIOR ABOGADO
MILTON BOLIVAR ALARCON CASTRO
VICTORIA CHAVEZ PALACIOS
MANTA 31/08/2006
31/08/2018
REN 0565453

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-SEP-2014

001 - 0007 1305274647
NUMERO DE CERTIFICADO Cedula
ALARCON CHAVEZ CARMEN DEL PILAR

MANABI PROVINCIA
MANTA CANTON

CIRCUNSCRIPCION
MANTA

PARROQUIA
ZONA

[Signature]
1) PRESIDENCIA DE LA JUNTA

DOY FE: Que las precedentes
reproducciones que constan
en... folios, anversos,
reversos son iguales a sus
originales. Fecha: 27.09.2018

[Signature]
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segundo
Manta - E. Ecuador

ESTAS ¹⁵ FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MÍ
Abg. Patricia Mendoza Briones



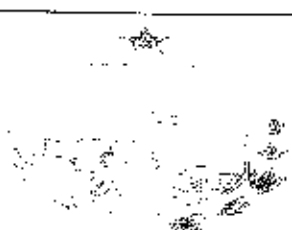
NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONO: 052622583

SE OTORGÓ ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO
QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.
CON NÚMERO DE MATRIZ 20151308002P02133. LA NOTARIA.-


Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



DIRECCION DE
AVALUOS,
CATASTRO Y
REGISTROS



GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO DE
MANTA

FECHA DE INGRESO

13/04/15.

FECHA DE ENTREGA

FECHA DE ENTREGA

111 4402

FECHA DE ENTREGA

FECHA DE ENTREGA

FECHA DE ENTREGA

RUBROS

FECHA DE ENTREGA

FECHA DE ENTREGA

FECHA DE ENTREGA

FECHA DE ENTREGA

FECHA DE ENTREGA

C.A.

Mayra.

FIRMA DEL USUARIO

FIRMA DEL INSPECTOR

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA

FIRMA DEL TECNICO

FIRMA DEL TECNICO

FECHA

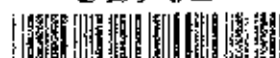
FIRMA DE APROBACION

FIRMA DEL DIRECTOR



1111002

32962

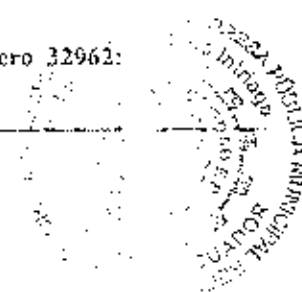


Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 32962:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 24 de enero de 2012
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cod Unasur Ref Ident Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



INDEROS REGISTRALES:

Lote No. 2 Manzana N0. 23 de la Urbanización Manta 2000, sector Barbasquillo de la Parroquia y Cantón Manta, el mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: FRENTE: 14,00m.- Avenida 3-A. ATRAS: 14,00m.- Lote N. 8. COSTADO DERECHO: 22,00m.- Lote N. 3. COSTADO IZQUIERDO: 22,00m.- Lote N. 1. AREA TOTAL: 308,00m2. SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Título	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio final
Compra Venta	Compraventa	742 21/08/1979	1.189
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	269 09/05/1997	1.497
Fideicomiso	Reforma de Fideicomiso Mercantil	13 27/04/2006	380
Fideicomiso	Fideicomiso Mercantil	14 27/04/2006	480
Planos	Plano de Terrenos	23 01/06/2011	317
Hipotecas y Gravámenes	CANCELACIÓN PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA	965 22/07/2013	21.543
Compra Venta	Dación En Pago	2.207 22/07/2013	44.290

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Exento el martes, 21 de agosto de 1979

Lote: 1 Folio final: 1.189 - Folio final: 1.193
Número de Inscripción: 742 Número de Repertorio: 1.496
Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima
Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 de julio de 1979

Escritura-Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a. Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en las afueras de este puerto.-El lote No. 9 de la Mz. 26, con fecha Mayo 9 de 1997, tenía

inscrita Hipoteca Abierta-Prohibición, a favor del Banco del Pichincha.- Actualmente la hipoteca de dicho lote se



El presente documento es una copia digitalizada de un documento original. No tiene validez legal.



encuentra cancelada con fecha Marzo 13 del 2003, autorizada ante la Notaria Primera de Manta, el 11 de Febrero del 2003. El lote 15 Mz. 20, con fecha 9 de Mayo de 1997, fue hipotecado a favor del Banco del Pichincha. Actualmente dicha hipoteca del mencionado lote se encuentra cancelada con fecha Mayo 23 del 2001, autorizada ante la Notaria Primera de Manta, el 17 de Mayo del 2001 bajo el No. 551. Un terreno ubicado en las afueras de este Puerto de forma irregular, con una superficie de Quinientos cuatro mil setenta y nueve metros cuadrados, circunscrito dentro de los siguientes linderos: Por el Norte, frente el camino que va de Manta a Pacoche y a las Chacras en una longitud de novecientos treinta y siete metros, once centímetros; Por el noroeste en curva con doscientos metros aproximadamente cerca de piñuela que separa a la propiedad de herederos de Juan Reyes que delimita el antiguo camino que al momento se haya rectificado, en ese sector, provocando que un lote de once mil cuatrocientos treinta y nueve metros cuadrados, quede formando cuerpo aparte, del resto de la Superficie adquirida por él; Por el sur en novecientos Veintitrés metros, setenta y seis centímetros; y, Por el suroeste en cuatrocientos noventa metros, setenta y nueve centímetros, terrenos que se reservan los vendedores; Por el oeste, frente al camino público en ciento setenta y cinco metros, cuarenta y cuatro centímetros; y, Por el este, en Cuatrocientos sesenta y siete metros, noventa y cinco centímetros, propiedad de Roberto Santana, Ramón Chavez y Ramón Gamboa. La hipoteca que existía con fecha Junio 2 de 1997, del lote 7 y 8 Mz. 7, actualmente se encuentra cancelada a favor del Banco Pichincha con fecha Noviembre 29 del 2004, bajo el No. 1273, autorizada ante la Notaria Cuarta de Manta, el 8 de Noviembre del 2004. El lote No. 1 de la Manzana 22, se encuentra cancelada con fecha 30 de Julio de 2014, bajo el no. 1056.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000001537	Compañía Vías Puertos y Aeropuertos Socie		Manta
Vendedor	80-0000000001548	Andrade María	Viudo	Manta
Vendedor	80-0000000001549	Ledesma de Janon Eduardo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000001550	Miño Castillo Fabiola	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	115	08-jul-1968	115	116
Compra Venta	163	26-sep-1968	178	

Hipoteca Abierta

Inscrito el: **viernes, 09 de mayo de 1997**

Tomo: **1** Folio Inicial: **1.497** - Folio Final: **1.525**

Número de Inscripción: **269** Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: **Notaria, Primera**

Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **miércoles, 26 de marzo de 1997**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compañía Vías Puertos Aeropuertos Vipa, representado por Xavier Murgueytio Jeria, Banco del Pichincha representado por Sra. Aracely Loor Viteri de Palomeque Constituyen Hipoteca sobre varios lotes de terrenos, entre

los que consta el local Comercial No. 7 del Edificio denominado Centro Comercial La Herradura, lote 12, otros Lotes No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000, 1001, 1002, 1003, 1004, 1005, 1006, 1007, 1008, 1009, 1010, 1011, 1012, 1013, 1014, 1015, 1016, 1017, 1018, 1019, 1020, 1021, 1022, 1023, 1024, 1025, 1026, 1027, 1028, 1029, 1030, 1031, 1032, 1033, 1034, 1035, 1036, 1037, 1038, 1039, 1040, 1041, 1042, 1043, 1044, 1045, 1046, 1047, 1048, 1049, 1050, 1051, 1052, 1053, 1054, 1055, 1056, 1057, 1058, 1059, 1060, 1061, 1062, 1063, 1064, 1065, 1066, 1067, 1068, 1069, 1070, 1071, 1072, 1073, 1074, 1075, 1076, 1077, 1078, 1079, 1080, 1081, 1082, 1083, 1084, 1085, 1086, 1087, 1088, 1089, 1090, 1091, 1092, 1093, 1094, 1095, 1096, 1097, 1098, 1099, 1100, 1101, 1102, 1103, 1104, 1105, 1106, 1107, 1108, 1109, 1110, 1111, 1112, 1113, 1114, 1115, 1116, 1117, 1118, 1119, 1120, 1121, 1122, 1123, 1124, 1125, 1126, 1127, 1128, 1129, 1130, 1131, 1132, 1133, 1134, 1135, 1136, 1137, 1138, 1139, 1140, 1141, 1142, 1143, 1144, 1145, 1146, 1147, 1148, 1149, 1150, 1151, 1152, 1153, 1154, 1155, 1156, 1157, 1158, 1159, 1160, 1161, 1162, 1163, 1164, 1165, 1166, 1167, 1168, 1169, 1170, 1171, 1172, 1173, 1174, 1175, 1176, 1177, 1178, 1179, 1180, 1181, 1182, 1183, 1184, 1185, 1186, 1187, 1188, 1189, 1190, 1191, 1192, 1193, 1194, 1195, 1196, 1197, 1198, 1199, 1200, 1201, 1202, 1203, 1204, 1205, 1206, 1207, 1208, 1209, 1210, 1211, 1212, 1213, 1214, 1215, 1216, 1217, 1218, 1219, 1220, 1221, 1222, 1223, 1224, 1225, 1226, 1227, 1228, 1229, 1230, 1231, 1232, 1233, 1234, 1235, 1236, 1237, 1238, 1239, 1240, 1241, 1242, 1243, 1244, 1245, 1246, 1247, 1248, 1249, 1250, 1251, 1252, 1253, 1254, 1255, 1256, 1257, 1258, 1259, 1260, 1261, 1262, 1263, 1264, 1265, 1266, 1267, 1268, 1269, 1270, 1271, 1272, 1273, 1274, 1275, 1276, 1277, 1278, 1279, 1280, 1281, 1282, 1283, 1284, 1285, 1286, 1287, 1288, 1289, 1290, 1291, 1292, 1293, 1294, 1295, 1296, 1297, 1298, 1299, 1300, 1301, 1302, 1303, 1304, 1305, 1306, 1307, 1308, 1309, 1310, 1311, 1312, 1313, 1314, 1315, 1316, 1317, 1318, 1319, 1320, 1321, 1322, 1323, 1324, 1325, 1326, 1327, 1328, 1329, 1330, 1331, 1332, 1333, 1334, 1335, 1336, 1337, 1338, 1339, 1340, 1341, 1342, 1343, 1344, 1345, 1346, 1347, 1348, 1349, 1350, 1351, 1352, 1353, 1354, 1355, 1356, 1357, 1358, 1359, 1360, 1361, 1362, 1363, 1364, 1365, 1366, 1367, 1368, 1369, 1370, 1371, 1372, 1373, 1374, 1375, 1376, 1377, 1378, 1379, 1380, 1381, 1382, 1383, 1384, 1385, 1386, 1387, 1388, 1389, 1390, 1391, 1392, 1393, 1394, 1395, 1396, 1397, 1398, 1399, 1400, 1401, 1402, 1403, 1404, 1405, 1406, 1407, 1408, 1409, 1410, 1411, 1412, 1413, 1414, 1415, 1416, 1417, 1418, 1419, 1420, 1421, 1422, 1423, 1424, 1425, 1426, 1427, 1428, 1429, 1430, 1431, 1432, 1433, 1434, 1435, 1436, 1437, 1438, 1439, 1440, 1441, 1442, 1443, 1444, 1445, 1446, 1447, 1448, 1449, 1450, 1451, 1452, 1453, 1454, 1455, 1456, 1457, 1458, 1459, 1460, 1461, 1462, 1463, 1464, 1465, 1466, 1467, 1468, 1469, 1470, 1471, 1472, 1473, 1474, 1475, 1476, 1477, 1478, 1479, 1480, 1481, 1482, 1483, 1484, 1485, 1486, 1487, 1488, 1489, 1490, 1491, 1492, 1493, 1494, 1495, 1496, 1497, 1498, 1499, 1500, 1501, 1502, 1503, 1504, 1505, 1506, 1507, 1508, 1509, 1510, 1511, 1512, 1513, 1514, 1515, 1516, 1517, 1518, 1519, 1520, 1521, 1522, 1523, 1524, 1525, 1526, 1527, 1528, 1529, 1530, 1531, 1532, 1533, 1534, 1535, 1536, 1537, 1538, 1539, 1540, 1541, 1542, 1543, 1544, 1545, 1546, 1547, 1548, 1549, 1550, 1551, 1552, 1553, 1554, 1555, 1556, 1557, 1558, 1559, 1560, 1561, 1562, 1563, 1564, 1565, 1566, 1567, 1568, 1569, 1570, 1571, 1572, 1573, 1574, 1575, 1576, 1577, 1578, 1579, 1580, 1581, 1582, 1583, 1584, 1585, 1586, 1587, 1588, 1589, 1590, 1591, 1592, 1593, 1594, 1595, 1596, 1597, 1598, 1599, 1600, 1601, 1602, 1603, 1604, 1605, 1606, 1607, 1608, 1609, 1610, 1611, 1612, 1613, 1614, 1615, 1616, 1617, 1618, 1619, 1620, 1621, 1622, 1623, 1624, 1625, 1626, 1627, 1628, 1629, 1630, 1631, 1632, 1633, 1634, 1635, 1636, 1637, 1638, 1639, 1640, 1641, 1642, 1643, 1644, 1645, 1646, 1647, 1648, 1649, 1650, 1651, 1652, 1653, 1654, 1655, 1656, 1657, 1658, 1659, 1660, 1661, 1662, 1663, 1664, 1665, 1666, 1667, 1668, 1669, 1670, 1671, 1672, 1673, 1674, 1675, 1676, 1677, 1678, 1679, 1680, 1681, 1682, 1683, 1684, 1685, 1686, 1687, 1688, 1689, 1690, 1691, 1692, 1693, 1694, 1695, 1696, 1697, 1698, 1699, 1700, 1701, 1702, 1703, 1704, 1705, 1706, 1707, 1708, 1709, 1710, 1711, 1712, 1713, 1714, 1715, 1716, 1717, 1718, 1719, 1720, 1721, 1722, 1723, 1724, 1725, 1726, 1727, 1728, 1729, 1730, 1731, 1732, 1733, 1734, 1735, 1736, 1737, 1738, 1739, 1740, 1741, 1742, 1743, 1744, 1745, 1746, 1747, 1748, 1749, 1750, 1751, 1752, 1753, 1754, 1755, 1756, 1757, 1758, 1759, 1760, 1761, 1762, 1763, 1764, 1765, 1766, 1767, 1768, 1769, 1770, 1771, 1772, 1773, 1774, 1775, 1776, 1777, 1778, 1779, 1780, 1781, 1782, 1783, 1784, 1785, 1786, 1787, 1788, 1789, 1790, 1791, 1792, 1793, 1794, 1795, 1796, 1797, 1798, 1799, 1800, 1801, 1802, 1803, 1804, 1805, 1806, 1807, 1808, 1809, 1810, 1811, 1812, 1813, 1814, 1815, 1816, 1817, 1818, 1819, 1820, 1821, 1822, 1823, 1824, 1825, 1826, 1827, 1828, 1829, 1830, 1831, 1832, 1833, 1834, 1835, 1836, 1837, 1838, 1839, 1840, 1841, 1842, 1843, 1844, 1845, 1846, 1847, 1848, 1849, 1850, 1851, 1852, 1853, 1854, 1855, 1856, 1857, 1858, 1859, 1860, 1861, 1862, 1863, 1864, 1865, 1866, 1867, 1868, 1869, 1870, 1871, 1872, 1873, 1874, 1875, 1876, 1877, 1878, 1879, 1880, 1881, 1882, 1883, 1884, 1885, 1886, 1887, 1888, 1889, 1890, 1891, 1892, 1893, 1894, 1895, 1896, 1897, 1898, 1899, 1900, 1901, 1902, 1903, 1904, 1905, 1906, 1907, 1908, 1909, 1910, 1911, 1912, 1913, 1914, 1915, 1916, 1917, 1918, 1919, 1920, 1921, 1922, 1923, 1924, 1925, 1926, 1927, 1928, 1929, 1930, 1931, 1932, 1933, 1934, 19



b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.I.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	85-0000000000015	Banco Del Pichincha C.A.		Manta
Deudor Hipotecario	85-00000000004844	Compañía Vías Puertos Aeropuertos S		Manta

c. Esta inscripción se refiere a (así que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	742	21-ago-1979	1189	1193
Compra Venta	972	23-jul-1996	645	646

3. Reforma de Fideicomiso Mercantil

Inscrito el: jueves, 27 de abril de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 380 - Folio Final: 399
 Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 1.921
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento Prevencional: Viernes, 31 de marzo de 2006

Escritura Anexo Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Reforma de Fideicomiso. Modifican en lo relacionado a las áreas de los lotes hipotecados, mismas que en adelante serán las que establecen en el denominado Anexo Hipotecas, adjunto al presente instrumento el cual, ha sido elaborado en base a las autorizaciones Municipales correspondientes. Se entiende que las áreas de los lotes que no han sido nombradas en el el detalle precedente, permanecen sin alteración alguna de lo establecido en los respectivos contratos de hipotecas. Declara así mismo que la suscripción del presente instrumento no modifica en modo alguno ninguna de las obligaciones pendientes de pago contraídas por Vipa S.A. a favor del Banco Pichincha C.A.. También reforman el Contrato de Fideicomiso Manta 2000, se modifican los linderos y áreas de los lotes de terrenos de la primera y Segunda Etapa de la Urbanización Manta 2000, aportados al Fideicomiso en virtud de lo cual se sustituye el anexo Uno del

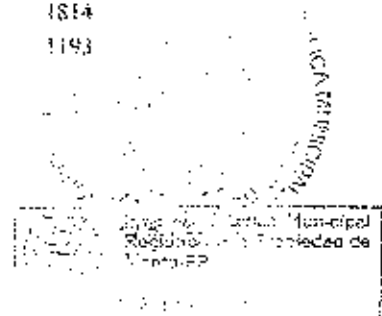
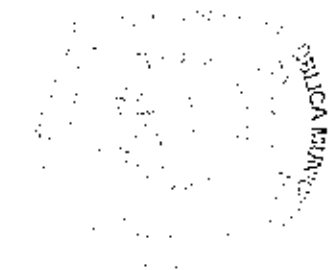
c o n t e n i d o o r i g i n a l .

a.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.I.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000000046	Banco Pichincha C.A.		Manta
Constituyente	80-0000000000669	Compañía Vías Puertos Aeropuertos Vipa S		Manta
Fideicomiso	80-0000000000250	Fideicomiso Manta 2000		Manta
Fuente	80-0000000000251	Fiduciaria Fideval S.A. Administradora de Fo		Manta

c. Esta inscripción se refiere a (así que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	317	02-jun-1997	1795	1814
Compra Venta	742	21-ago-1979	1189	1193





2 Fideicomiso Mercantil

Inscrito el: **jueves, 27 de abril de 2006**
 Tomo: **1** Folio Inicial: **400** - Folio Final: **447**
 Número de Inscripción: **14** Número de Repertorio:
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Tercera**
 Nombre del Cantón: **Quito**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 05 de septiembre de 2005**
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Aporta al Patrimonio autónomo del Fideicomiso que se constituye los lotes de terrenos pertenecientes las manzanas de la Urbanización Manta 2000, en la primera y segunda etapa, situada en la Vía Manta San Mateo, de acuerdo al siguiente detalle Los lotes No. Uno, dos, tres cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, once y doce de la Mz. Uno, Lote número doce de la manzana Dos, Lotes No. 7, 8, y 9 y 10 Mz. Tres, Lotes No. 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 21, 22, de la Mz. 7, lotes No. 2 y 3 de la Mz. Veinte, Lote No. 13 de la Mz. 21, lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8 y 9 de la Mz. 22, lotes No. Uno, Dos, cinco y 14 de la manzana 23, lotes No. cinco, seis, once y doce y trece de la Mz. 24, lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12 de la Mz. 25, lotes 1, 2, 3, 6, 9, de la Mz. 26, y lotes No. 1, 2, 6, y 15 y 18 de la Mz. 27, Fideicomiso denominado Manta 2000. La Hipoteca sobre los lotes que se encuentran hipotecado continúan en total Vigencia. El lote No. 9 Mz. 26, la hipoteca se encuentra cancelada con fecha Marzo 13 del 2003. El lote No. 1, Mz. 22, la hipoteca se encuentra cancelada con fecha 30 de Julio de 2014, bajo el No. 1054.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000000046	Banco Pichincha C.A.		Manta
Constituyente	80-0000000001669	Compañía Vías Puertos Aeropuertos Vipa S		Manta
Fideicomiso	80-0000000007251	Fideicomiso Manta 2000		Manta
Fiduciario	80-0000000007235	Fiduciaria Fideval S.A. Administradora de F		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Fideicomiso	13	27-abr-2006	380	

3 Plano de Terrenos

Inscrito el: **miércoles, 01 de junio de 2011**
 Tomo: **2** Folio Inicial: **317** - Folio Final: **542**
 Número de Inscripción: **23** Número de Repertorio:
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**
 Nombre del Cantón: **Manta**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 30 de julio de 2009**
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

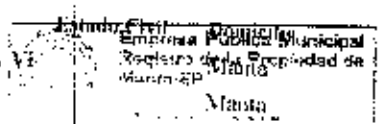


a.- Observaciones:

Protocolización Documentos Planos de la Urbanización Manta Dos Mil. Areas Verdes pertenecientes a la Bustre Municipalidad de Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Propietario	80-0000000009127	Compañía Vías Puertos Aeropuertos S.A. V
Propietario	80-00000000039773	Fideicomiso Manta Dos Mil





Urbanización 80-0000000051868 Urbanización Manta Dos Mil

Manta

c. Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	742	21-ago-1979	1189	1193

2. CANCELACIÓN PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA

Inscrito el: lunes, 22 de julio de 2013

Tomo: 52 Folio Inicial: 21.543 - Folio Final: 21.734
Número de Inscripción: 965 Número de Repertorio: 5.326
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 11 de junio de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a. Observaciones:

CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA DE LOS SIGUIENTES LOTES DE LA URBANIZACION MANTA DOS MIL, DE LA MANZANA 1 LOS LOTES 1,2,3,4,5,11,12 DE LA MANZANA 2 EL LOTE 12, DE LA MANZANA 22 LOS LOTES, 4,5,6,8,9 DE LA MANZANA 23 LOS LOTES, 1,2,14 DE LA MANZANA 25 LOS LOTES 3,7,10,11 DE LA MANZANA 26 LOS LOTES 1,2,3,6 DE LA MANZANA 27 LOTE 2

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estatus Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000000046	Banco Pichincha C.A.		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000046286	Compañía Vías Puertos y Aeropuertos S.A.		Manta

c. Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	269	09-may-1997	1497	1525

3. DACION EN PAGO

Inscrito el: lunes, 22 de julio de 2013

Tomo: 106 Folio Inicial: 44.290 - Folio Final: 44.407
Número de Inscripción: 2.207 Número de Repertorio: 5.327
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 11 de junio de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a. Observaciones:

TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TITULO DE DACION EN PAGO - de los siguientes lotes de la URBANIZACION MANTA DOS MIL, de la manzana 1 los LOTES 1,2,3,4,5,11,12 de la MANZANA 2 el lote 12, de la MANZANA 22 los lotes, 4,5,6,8,9, de la MANZANA 23 los lotes, 1,2,14 de la MANZANA 25 los lotes 3,7,10,11 de la MANZANA 26 Los Lotes 1, 2, 3, 6 de la MANZANA 27 LOTE 2

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estatus Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000000046	Banco Pichincha C.A.		Manta



c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	23	01-jun-2011	317	342

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Fideicomiso	2	Hipotecas y Gravámenes	2
Planos	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:19:05 del miércoles, 08 de abril de 2015

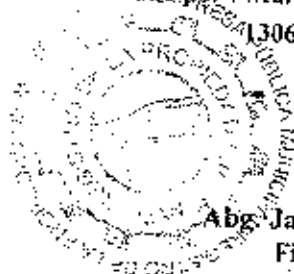
A petición de:

Elaborado por: María Asunción Cedeño Chávez
130699882-2



Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diciera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Maná-Es

08 ABR. 2015